



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL
SISTEMA DE ORALIDAD - LEY 1437 DE 2011 -
ESTADO N° 024 DEL DÍA LUNES CUATRO (04) DE MARZO DE 2013

NÚMERO DE PROCESO	INSTANCIA	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO	FECHA AUTO	CUADERNO	MAGISTRADO PONENTE
47001233300020120002800	PRIMERA	Nulidad Simple	Aspumag	Universidad del Magdalena	Auto declara infundado impedimento	28/02/2013 0:00	PRINCIPAL	Roxana Angulo Muñoz
47001233300020130003600	PRIMERA	Nulidad y restablecimiento del derecho	Safuat Atunes Celedón	Departamento del Magdalena	Auto rechaza demanda	28/02/2013 0:00	PRINCIPAL	María Victoria Quiñones Triana

CERTIFICO QUE EL PRESENTE ESTADO CONTENTIVO DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ENUNCIADOS, SE INSERTAN EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y PERMANECERÁN ALLÍ EN CALIDAD DE MEDIO NOTIFICADOR A LAS PARTES DURANTE EL DÍA DE HOY CUATRO (4) DE MARZO DE 2013 A LAS 8:00 A.M.

JAIME ORTIZ ROMERO
Secretario